

knesset (Israel)

k

I. Cuerpo unicameral que en Israel constituye la suprema autoridad en el Estado y está compuesto por 120 miembros. Tiene funciones que son semejantes a las que se realizan en cualquier moderno parlamento, pudiendo emitir votos de confianza y mociones de censura al gobierno, ejercer tareas de carácter legislativo, participación en la orientación política de la nación, aprobación y control del presupuesto, determinación de impuestos, atribuciones electorales como la elección del Presidente, así como la supervisión y la vigilancia de los actos de la administración.

Las iniciativas de leyes son presentadas, normalmente, por el gabinete a través de un miembro del *knesset*, son elaboradas por un comité ministerial, de acuerdo con el Ministro de Justicia, aprobadas por el gabinete y enviadas al presidente de la Cámara, quien la remite al comité respectivo para su consideración. La legislación es leída y votada en tres tiempos y pasada por una simple mayoría de miembros del *knesset* para ser votada por la Asamblea. Para la elección del Presidente y Contralor del Estado es necesaria una mayoría absoluta, así como para las reformas al sistema de representación proporcional y las leyes básicas.

La Knesset empieza sus funciones luego de las elecciones generales (las más recientes fueron el pasado 29 de mayo de 1996). La primera sesión es inaugurada por el Presidente, quien cede la Presidencia temporaria de la Knesset al miembro más antiguo de la misma. Los miembros del parlamento juran su lealtad y eligen al Presidente de la Knesset.

El parlamento tiene dos sesiones al año: la de verano y la de invierno, que juntas duran, al menos, ocho meses,. Durante el receso, tanto el gobierno como cualquier grupo de 30 miembros pueden convocar a una reunión extraordinaria.

El parlamento Israelí o Knesset, puede decidir la remoción de un Primer Ministro de su cargo, por medio de la mayoría calificada de 80 miembros, cuando éste: sea incapaz de nombrar el mínimo de ocho ministros para formar su gobierno; haya muerto o haya sido incapacitado para el desempeño normal de sus funciones.

Para la disolución del parlamento se requerirá que se presente alguno de los siguientes supuestos:

- Se rechace la lista de ministros propuesta por el Primer Ministro;
- Se obtenga una mayoría de al menos 61 miembros que apoyen un voto de desconfianza al gobierno.
- No se apruebe el presupuesto nacional en el lapso de los tres primeros meses del nuevo año fiscal.
- El Primer Ministro, luego de notificar al Presidente, renuncia y disuelve la Knesset.

Para la elección de miembros al parlamento, los partidos presentan su plataforma política, una lista de candidatos y las 2,500 firmas de votantes y el depósito pertinente de dinero.

La Knesset podrá impedir la participación de un partido en las elecciones y de su lista de candidatos si sus objetivos y acciones, ya sea de manera expresa o implícita, incluyan uno de los siguientes elementos: negación de la existencia del Israel como Estado del pueblo judío; negación del carácter democrático del Estado; e incitación al racismo (FRANCISCO BERLÍN VALENZUELA).

bibliografía

BERLÍN VALENZUELA, Francisco, *Derecho Parlamentario*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 3a. reimp.

MOSHE SLEPOY, Lázaro, "El sistema de gobierno israelí", en *Revista Estudios Parlamentarios del Congreso*, año 1, núm. 3, México, mayo-junio de 1996.

